



Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Dossier legislativo

Legislación Extranjera

Blanqueo y Repatriación de Capitales



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia
Senador Nacional Juan Carlos Marino
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza
Diputada Nacional Carmen Rosa Nebreda
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

Departamento Referencia Extranjera y Atención al Usuario

Legislación Extranjera
***Blanqueo y Repatriación
de Capitales***

Brasil

Chile

España

Estados Unidos

Francia

Italia

México

Portugal

Uruguay

Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

Departamento Referencia Extranjera y Atención al Usuario

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, mayo 2013

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215



“Legislación Extranjera. Blanqueo y repatriación de capitales”.

Departamento Investigación e Información Extranjera y

Departamento Referencia Extranjera y Atención al Usuario.

PRESENTACIÓN

El departamento de Investigación e Información Extranjera y el Departamento de Referencia Extranjera y Atención al Usuario de la Dirección de Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación han recopilado legislación vigente de BLANQUEO Y REPATRIACIÓN DE CAPITALES en los países de: Brasil, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, Portugal y Uruguay tratando de brindar un panorama general del tratamiento jurídico.

Blanqueo de Capitales

Brasil

Lei Nº 9.613, 3 marzo 1998 (con modificaciones hasta Ley Nº12.683 de 2012). Dispõe sobre os crimes de "lavagem" ou ocultação de bens, direitos e valores; a prevenção da utilização do sistema financeiro para os ilícitos previstos nesta Lei; cria o Conselho de Controle de Atividades Financeiras - COAF, e dá outras providências./Dispone sobre los delitos de “lavado” u ocultación de bienes directos y valores; prevención de utilización del sistema financiero para los ilícitos previstos en esta Ley; crea el Consejo de Control de Actividades Financieras . COAF, y dicta otras disposiciones/. (Portal da Presidência da República do Brasil - <http://www2.planalto.gov.br/>)

Chile

Ley 19913. Crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos. Sancionada y Promulgada 12 diciembre 2003. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - <http://www.bcn.cl/>)

Ley 20393. Establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica. Sancionada y Promulgada 25 noviembre 2009. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - <http://www.bcn.cl/>)

España

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Libro II. Delitos y sus penas. Título XIII. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Capítulo XIV. De la receptación y el blanqueo de capitales. (Noticias Jurídicas - <http://noticias.juridicas.com/>)

Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior. (Noticias Jurídicas - <http://noticias.juridicas.com/>)

Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. (Noticias Jurídicas - <http://noticias.juridicas.com/>)

Estados Unidos

“El delito de lavado de dinero” / 4.2 Legislación en los Estados Unidos de América /. CLG Abogados. Febrero 2008.

(Consultoría. Litigio. Gobierno. (CLG) - <http://clg-abogados.mx/>)

“Manual de Inspección Antilavado de dinero/Ley de Secreto Bancario”.

(Federal Financial Institutions Examination Council. Bank Secrecy Act/ Anti-Money Laundering Infobase - <http://www.ffiec.gov>)

Francia

Code monétaire et financier. Version en vigueur au 20 mai 2013.

Partie législative. Livre V: Les prestataires de services. Titre Ier: Etablissements du secteur bancaire. Chapitre Ier: Règles générales applicables aux établissements de crédit. Section 5: Le secret professionnel. Article L511-34.

Titre II: Les prestataires de services de paiement, les changeurs manuels et les émetteurs de monnaie électronique. Chapitre II: Les établissements de paiement . Section 2: Conditions d'accès à la profession. Sous-section 2: Libre établissement et libre prestation de services sur le territoire des Etats parties à l'accord sur l'Espace économique européen. Article L522-13.

Chapitre VI: Les établissements de monnaie électronique. Section 2: Conditions d'accès à la profession. Sous-section 2: Libre établissement et libre prestation de services sur le territoire des Etats parties à l'accord sur l'Espace économique européen. Article L526-23- Article L526-25.

Titre III: Les prestataires de services d'investissement . Chapitre III: Obligations des prestataires de services d'investissement. Section 3: Obligations comptables et déclaratives. Article L533-7.

Titre VI: Obligations relatives à la lutte contre le blanchiment des capitaux, le financement des activités terroristes et les loteries, jeux et paris prohibés . Chapitre Ier: Obligations relatives à la lutte contre le blanchiment des capitaux et le financement du terrorisme. Section 1-Section 8: Article L561-1-L561-45.

Chapitre II: Obligations relatives au gel des avoirs. Section 1- Section 3. Article L562-1 - L562-11.

Chapitre III: Obligations relatives à la lutte contre les loteries, jeux et paris prohibés. Article L563-1 - L563-5.

Titre VII: Dispositions pénales. Chapitre IV: Dispositions relatives à la lutte contre le blanchiment de capitaux et le financement des activités terroriste. Article L574-1 - L574-4.

/Código Monetario y Financiero. Versión en vigor al 20 mayo de 2013.

Parte Legislativa. Libro V: Los prestadores de servicios. Título I: Establecimientos del sector bancario. Capítulo I. Reglas generales aplicables a los establecimientos de crédito. Sección 5: El secreto profesional. Artículo L511-34.

Departamento Investigación e Información Extranjera y

Departamento Referencia Extranjera y Atención al Usuario.

Título II: Los prestadores de servicios de pago, los cambistas y los emisores de dinero electrónico. Capítulo II. Los establecimientos de pago. Sección 2: Condiciones de acceso a la profesión. Subsección 2: Libre establecimiento y libre prestación de servicios en el territorio de los Estados Parte del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Article L522-13.

Capítulo VI: Los establecimientos de moneda electrónica. Sección 2: Condiciones de acceso a la profesión. Subsección 2: Libre establecimiento y libre prestación de servicios en el territorio de los Estados Parte del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Article L526-23- Article L526-25.

Título III. Los prestadores de servicios de inversión. Capítulo III. Obligaciones de los prestadores de servicios de inversión. Sección 3: Obligaciones contables y declarativas. Article L533-7.

Título VI. Obligaciones relativas a la lucha contra el blanqueo de capitales, el financiamiento de las actividades terroristas y de las loterías y juegos en línea prohibidos. Capítulo I: Obligaciones relativas a la lucha contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo. Sección 1-Sección 8: Article L561-1-L561-45/.

Capítulo II: Obligaciones relativas al congelamiento de los activos. Sección 1- Sección 3. Article L562-1 - L562-11.

Capítulo III: Obligaciones relativas a la lucha contra las loterías y juegos en línea prohibidos. . Article L563-1 - L563-5.

Título VII: Disposiciones penales. Capítulo IV: Disposiciones relativas a la lucha contra el blanqueo de capitales y el financiamiento de actividades terroristas. Article L574-1 - L574-4.

(Legifrance, Le service public de la diffusion du droit - <http://www.legifrance.gouv.fr/>)

Italia

Codice Penale, agg. al 14.12.2012 -Pubblichiamo il testo coordinato del codice penale aggiornato al cd. decreto Balduzzi, D.L. 13 settembre 2012, n. 158, convertito con L. 8 novembre 2012, n. 189, alla L. 1 ottobre 2012, n. 172 e alla L. anti-corrruzione (6 novembre 2011, n. 190)- Libro Secondo. Dei Delitti In Particolare. Titolo XIII. Dei delitti contro il patrimonio. Capo II. Dei delitti contro il patrimonio mediante frode / Código Penal. Libro Segundo. De los Delitos en particular. Título XIII. De los Delitos contra el patrimonio. Capítulo II. De los Delitos contra el patrimonio mediante fraude / . (Altalex, Quotidiano d'informazione giuridica - <http://www.altalex.com/>)

Decreto Legislativo 26 maggio 1997, n. 153. Integrazione dell'attuazione della direttiva 91/308/CEE in materia di riciclaggio dei capitali di provenienza illecita / Integración de la aplicación de la Directiva 91/308/CEE en materia de lavado de activos de origen ilícito / . (Camera dei Deputati - <http://www.camera.it/leg17/1>)

Decreto Legislativo 25 settembre 1999, n. 374. Estensione delle disposizioni in materia di riciclaggio dei capitali di provenienza illecita ed attività finanziarie particolarmente suscettibili di utilizzazione a fini di riciclaggio, a norma dell'articolo 15 della legge 6 febbraio 1996, n. 52 / Extensión de las

Departamento Investigación e Información Extranjera y

Departamento Referencia Extranjera y Atención al Usuario.

disposiciones relativas al lavado de dinero de procedencia ilícita y de actividad financiera particularmente susceptibles de ser utilizados para el blanqueo de capitales, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 152 del 6 de febrero de 1996 /.

(Parlamento Italiano - <http://www.parlamento.it/home>)

Decreto Legislativo 21 novembre 2007, n. 231. Attuazione della direttiva 2005/60/CE concernente la prevenzione dell'utilizzo del sistema finanziario a scopo di riciclaggio dei proventi di attività criminose e di finanziamento del terrorismo nonché della direttiva 2006/70/CE che ne reca misure di esecuzione / Aplicación de la Directiva 2005/60/CE relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de fondos de actividad delictiva y de financiación del terrorismo, así como de la Directiva 2006/70/CE que establece las medidas de ejecución /.

(Camera dei Deputati - <http://www.camera.it/leg17/1>)

México

Código Penal Federal, 14 agosto 1931 –última reforma publicada 3 mayo 2013 -. Libro Segundo. Título vigésimo tercero. Encubrimiento y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

(Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión - <http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>)

Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, 11 octubre 2012.

(Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión - <http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>)

“Lavado de Dinero. Estudio Teórico Conceptual, Derecho Comparado, Tratados Internacionales y de la nueva ley en la materia en México”. Cámara de Diputados. Enero 2013.

(Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión - <http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>)

Uruguay

Ley Nº 17.835. Sistema de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Sancionada 14 septiembre 2004. Promulgada 23 septiembre 2004.

(Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay - <http://www.parlamento.gub.uy/>)

Ley Nº 18.494. Control y prevención de lavados de activos y del financiamiento del terrorismo. Sancionada 3 junio 2009. Promulgada 5 junio 2009.

(Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay - <http://www.parlamento.gub.uy/>)

“Según pasan los años. 13 años de normativa antilavado en Uruguay”. Raul Cervini. Diciembre 2011.
(Atualidades do Direito - <http://atualidadesdireito.com.br/>)

Repatriación de capitales

España

Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.

(Boletín Oficial del Estado - <http://www.boe.es>)

Orden HAP/1181/2012, de 31 de mayo, por la que se aprueba el modelo 250, Gravamen especial sobre dividendos y rentas de fuente extranjera derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

(Boletín Oficial del Estado - <http://www.boe.es>)

Orden HAP/1182/2012, de 31 de mayo, por la que se desarrolla la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, se aprueban cuantas medidas resultan necesarias para su cumplimiento, así como el modelo 750, declaración tributaria especial, y se regulan las condiciones generales y procedimiento para su presentación.

(Boletín Oficial del Estado - <http://www.boe.es>)

Estados Unidos

Offshore Voluntary Disclosure Program (2009-2012).

(Internal Revenue Service - <http://www.irs.gov>)

Italia

Decreto-legge 30 dicembre 2009, n. 194. Proroga di termini previsti da disposizioni legislative.

(Parlamento Italiano - <http://www.parlamento.it>)

Legge 26 febbraio 2010, n. 25. Conversione in legge, con modificazioni, del decreto-legge 30 dicembre 2009, n. 194, recante proroga di termini previsti da disposizioni legislative.

(Parlamento Italiano - <http://www.parlamento.it>)

Portugal

Portaria nº 17-A/2012. 19 de janeiro de 2012.

(Diário da República Electrónico - <http://www.dre.pt>)

“O novo regime excepcional de regularização tributária (RERT III)”. PLMJ Sociedade de Advogados. Enero 2012.

(Sociedade de Advogados, RL - <http://www.plmj.com>)

“RERT III Regime Excepcional de Regularização Tributária”. PWC PricewaterhouseCoopers & Associados. 2012.

(PWC - <http://www.pwc.pt>)

Dossier legislativo

Año I

N° 1 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*

Congreso Legislativo Federal

–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.

N° 2 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*

Congreso Legislativo Federal

–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.

N° 3 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*

Congreso Legislativo Federal

–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.

N° 4 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*

Congreso Legislativo Federal

–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-

4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.

N° 5 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*

Congreso Legislativo Federal

–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.

N° 6 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*

Congreso Legislativo Federal

–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.

N° 007 Pueblos Originarios. *Doctrina y Jurisprudencia.* SDeIA, DIeIA-

N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.

– SDeIE, DIeIE-

N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Diciembre*

- 2012. – SDeIE, DIeIE-

N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio -*

Diciembre - 2012. – SDeIE, DIeIE-

N° 011 Legislación Extranjera. *Blanqueo y Repatriación de Capitales.* –

SDeIE, DIeIE - DREyAU.